



PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

JOSÉ LUIS FALERO
Presidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1-2
-Fuera del orden del día entraron dos Oficios de la Intendencia Municipal: N° 0461/2000 y 440/2000. La Mesa les da trámite -El señor edil Juan Rodino presenta solicitud de licencia -Partido Nacional-Manos a la Obra-Lista 50 presenta nota comunicando que se ha constituido en Bancada	
♦ MEDIA HORA PREVIA	3
-LA EDAD AVANZADA NO DEBE SER UNA CAUSAL DE RETIRO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR Exposición del señor edil Álvaro Pianzola.....3	
-21 DE MARZO: "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL" Exposición de la señora edila Stéfano3-4	
-GOBIERNO MUNICIPAL REALIZA IMPORTANTES OBRAS EN RINCÓN DE LA BOLSA Exposición del señor edil Hugo Poggio.....5	
-LOABLE ACTITUD DE VECINO DE COLONIA ITALIA -CABINA TELEFÓNICA PARA LA ZONA DE RUTA 1, KM 56 Exposiciones del señor edil Nelson Hernández.....5-6	
-REITERACIÓN DE SOLICITUDES VECINALES -REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 17.296 Exposiciones del señor edil Washington Miranda.....6-7	
-MEJORAS PARA LOS ALREDEDORES DEL LICEO SITUADO EN KM 26.500, RUTA 1 -ILUMINACIÓN ADECUADA PARA LA ENTRADA A DELTA EL TIGRE	

-KIYÚ: TRÁNSITO VEHICULAR DESORDENADO
 -FUNCIONARIOS MUNICIPALES REALIZAN TRABAJO INSALUBRE
 -PROYECTO DE LEY EN DEFENSA DEL ARTISTA, CONTINÚA SIN APROBACIÓN
 -SALUTACIONES PARA EL CONJUNTO HUMORISTA: "SOCIEDAD ANÓNIMA"
 Exposiciones del señor edil Enrique Rodríguez.....7-8

◆ **INFORMES DE COMISIÓN.....8**

-El señor edil Hugo Poggio informa sobre Licitación para adjudicación de la geomembrana para el vertedero de Rincón de la Bolsa

◆ **MOCIONES.....9**

1er.MOCIÓN URGENTE.....9
 Modificación del orden del día. Se vota en forma afirmativa su inclusión

2da.MOCIÓN URGENTE.....9
 Moción presentada por el señor edil Bentancor referida a homenaje a la agrupación "Sociedad Anónima". Se vota afirmativamente sobre tablas

3er. MOCIÓN URGENTE.....11
 -Moción presentada por el señor edil Vassallo a los efectos de realizar exposición sobre las cañerías para gas natural. Se vota en forma afirmativa su inclusión

4ta. MOCIÓN URGENTE.....11
 -Moción presentada por la Bancada del Encuentro Progresista –Frente Amplio a los efectos de solicitarle al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca el cierre de las importaciones de productos agropecuarios con destino a la alimentación animal. Se vota en forma afirmativa su inclusión

◆ **ASUNTOS A TRATAR.....11**

PRIMER PUNTO.....11-12
 -Se votan en forma afirmativa las Actas números: 25, 29, 20 y Sesión Solemne

SEGUNDO PUNTO.....12-15
 -Se votan afirmativamente los informes incluidos en la primer moción urgente

TERCER PUNTO.....15-28
 -Moción presentada por la Comisión de Presupuesto sobre los puntos 37 y 38 correspondientes al Repartido N° 030/2001, relacionada con la Patente de Rodados. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Queda denegada la aprobación de un aditivo al Proyecto de Decreto. Fundamentan varios señores ediles. Se presenta moción para reconsiderar el punto y queda denegada. Fundamentan varios señores ediles. Se vota afirmativamente el Proyecto de Decreto. Fundamentan varios señores ediles. Se vota afirmativamente el segundo informe de la Comisión de Presupuesto. Fundamentan el voto los señores ediles Echegorri y Bentancor

CUARTO PUNTO.....28
 -Moción referida a la situación del predio vinculado a la Parquización del arroyo Mallada. Hace uso de la palabra el señor edil Camy

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

Hora 24

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión ORDINARIA, bajo la presidencia del señor edil

José Luis Falero

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, Soledad López (suplente-parte) y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Ruben Bacigalupe, Álvaro Pianzola (parte), Carlos Daniel Camy, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez, Juan Echegorri (parte), Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Julio Fernández (suplente-parte), Juan Pedro Mangado (suplente-parte), Enrique Rodríguez, Oscar Camy (suplente-parte), Juan Taño (suplente-parte).

Falta, con licencia, el señor edil Juan Rodino.

Actúa en Secretaría la señora Norma G. de Noya, como Secretaria.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 031/2001.

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los **Asuntos Entrados**.

(Se da de los siguientes:)

- 1º) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 2º) PASE A LA COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA
- 3º) ARCHIVO
- 4º) LA MESA DESIGNÓ A LA SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO
- 5º) PASE A RESOLUCIÓN DE LA MESA
- 6º) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL. ARCHIVO
- 7º) ENTERADO, ARCHÍVESE
- 8º) ARCHIVO
- 9º) ENTERADO, ARCHÍVESE

10º) ENTERADO, ARCHÍVESE

11º) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

12º) LA MESA DESIGNÓ AL SEÑOR EDIL HUGO POGGIO

13º) ENTERADO, TENGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE

14º) PASE A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

15º) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

16º) PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

17º) ARCHIVO

18º) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

19º) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

20º) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

21º) ENTERADO, ARCHÍVESE

22º) PASE A COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

23º) PASE A COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

24º) PASE A COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA

25º) ENTERADO, TENGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE

26º) ENTERADO, ARCHÍVESE

27º) ENTERADO, ARCHÍVESE

28º) PASE A COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA

29º) PASE A COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA

30º) PASE A COMISIÓN DE ÁREA METROPOLITANA

31º) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

32º) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del orden del día llegaron dos Oficios. Secretaría les da lectura.

(Se lee:)

"Oficio N° 0461/2001

Intendencia Municipal de San José

San José, 15 de marzo de 2001

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Don José Luis Falero

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Como es de conocimiento de los integrantes de ese Cuerpo, existen en los centros poblados del departamento, propietarios de inmuebles urbanos y suburbanos que han realizado construcciones sin haber obtenido previamente el permiso correspondiente ante la Intendencia, lo que ha llevado a que esos padrones sigan figurando en los registros municipales como terrenos baldíos y aportando a la Comuna como tales.

Entendemos que no es de justicia tributaria que mientras algunos vecinos, con mucho sacrificio, desde hace años aportan la Contribución Inmobiliaria y demás tributos vinculados al tema, existan otros propietarios que, habiendo hecho total o parcialmente

nuevas construcciones informalmente, sin permiso municipal, no paguen sus correspondientes gravámenes o si lo hacen, lo hagan por terrenos baldíos o construcciones antiguas.

Entendemos que la situación de quienes edificaron sin permiso municipal es independiente de la situación que puedan enfrentar por el incumplimiento de la inscripción en el Registro de Construcciones del Banco de Previsión Social.

Por todo lo anterior, estamos elevando el presente Proyecto de Decreto, estableciendo un plazo durante el cual, los vecinos que hayan construido sin el correspondiente permiso municipal, puedan regularizar su situación exonerados de los tributos municipales y en forma independiente de su situación frente al Registro de Construcciones del Banco de Previsión Social.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan A. Chiruchi
Intendente
Cra. Beatriz Martínez Areosa
Secretaria General"

"Oficio 440/2001
Intendencia Municipal
San José, 28 de febrero de 2001
Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don José Luis Falero
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Solicito a usted, tenga a bien designar un representante de ese Cuerpo a efectos de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones que entenderá en el llamado a interesados en la explotación de Boxes en el Mercado Municipal.
Se adjunta fotocopia de la Resolución N° 427/2001
Saluda a usted atentamente

Juan A. Chiruchi
Intendente"

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones, pasaría el primer oficio a la Comisión de Presupuesto y en el caso del segundo, la Mesa designará un representante.

◆ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a un pedido de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"San José, 1º de marzo de 2001
Señor Presidente de la Junta Departamental
Don José Luis Falero
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente, cúmpleme solicitar a usted licencia en la función de edil departamental, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2001, por razones de índole personal.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente

Juan Rodino
Edil Departamental
Lista 2"

◆ NOTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a una nota que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"Partido Nacional-Manos a la Obra
Lista 50
`Trabajando para Todos`
Bancada de Ediles

San José, 19 de marzo de 2001

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José
Don José Luis Falero
PRESENTE

Nos dirigimos a usted para comunicarle que a partir del día de la fecha el Sector Político `Trabajando para Todos - Lista 50` ha resuelto constituirse en Bancada. Asimismo, hemos acordado que la coordinación del Sector la realizará el señor Ruben Anibal Bacigalupe Aunés.

Sin otro particular, saludamos a usted con la mayor consideración

Ruben Bacigalupe Danilo Vassallo Andrés Pintaluba
Elzeario Boix. Ediles."

Mm

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Pianzzola.

- **LA EDAD AVANZADA NO DEBE SER UNA CAUSAL DE RETIRO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR**

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, ante reiterados planteamientos que se me han efectuado, motivados por algunos procedimientos llevados a cabo por la División de Tránsito de la Intendencia Municipal con relación a conductores que sobrepasan cierta edad, nos permitimos plantear en esta Media Hora Previa este tema que entendemos afecta a varios ciudadanos contribuyentes de nuestra Comuna.

Nadie puede estar ajeno a cualquier medida que tienda al ordenamiento vehicular y más aún cuando ello conlleva a preservar la integridad de los ciudadanos.

No obstante, entiendo que se están aplicando medidas drásticas por parte de la Intendencia Municipal que, sin duda, perjudican enormemente a los destinatarios.

Concretamente, señor Presidente, presumo que como medida general se retira la Licencia de Conducir a ciudadanos cuya edad sobrepasan cierto límite.

Entiendo -y tengo la convicción- de que para ser justos y equitativos tal procedimiento debe conllevar fundamentos que justifiquen la medida en cada caso.

Por ejemplo, sin desconocer que el pasaje de los años puede mermar o reducir la vista, los reflejos y el dominio total de las facultades la realidad es que no en todos los casos constituye un impedimento que lleve a perder la capacidad para conducir un automóvil.

Uno de los casos que conozco, por citar uno cualquiera, es el de un conductor que no registra accidentes en su larguísima trayectoria de conductor y se halla, a mi humilde criterio, en perfectas condiciones en cuanto al uso de sus facultades; sin embargo se le ha creado una situación insoluble, pues se le niega la posibilidad de seguir conduciendo su vehículo.

Por tanto, sería prudente- y diría hasta lógico- que la Licencia de Conducir se otorgara, por supuesto, previo a la revisión médica que corresponda, con una vigencia de un período -aunque sea pequeño- de un año, tal vez, a cuyo vencimiento se le obligue a realizar otro examen médico y práctico como requisito para otorgarle nuevamente la libreta.

Por otra parte, estudios que son de público conocimiento dan cuenta que un altísimo porcentaje de los accidentes automovilísticos son responsabilidad de conductores cuya edad oscila entre los veinte y treinta años.

Así que, dentro de las normativas legales en vigencia entiendo, señor Presidente, que se impone rever esta situación, pues estas drásticas medidas de la División de Tránsito perjudican enormemente a varios ciudadanos de nuestro medio.

Creemos que la edad no es limitativa para poder circular con la Libreta de Conducir. Es como aquello de que: "no se juega al fútbol con la cédula", o como el caso de que muchas veces resulta que los más veteranos juegan más que los jóvenes. Considero que en el tema de conducir puede pasar algo similar y no es justo que por tener setenta y cinco, setenta y ocho u ochenta años, por esa simple razón, se le niegue la posibilidad de tener la Libreta de Conducir a determinadas personas que posiblemente desde el punto de vista físico y mental estén más sanos y más aptos que muchos jóvenes que sí tienen el derecho a tenerla.

En definitiva, reiteramos el concepto de que a estos ciudadanos que están por encima de una edad límite se les debería tomar un exhaustivo examen desde todo punto de vista y que no por el solo hecho de tener cierta edad se les prive de la posibilidad de conducir.

En la seguridad de que el tema es de total recibo y que amerita ser comunicado al señor Intendente solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, a fin de que se trate de hallar una solución de total justicia para quienes, con toda razón, a mi criterio, se sienten afectados, y a la prensa oral y escrita del departamento.

Es todo cuanto quería manifestar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted ha solicitado señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

- **21 DE MARZO: "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL"**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Hoy nos vamos a referir a una fecha que a veces pasa desapercibida el "Día Internacional de la Lucha contra el Racismo".

En especial, el Mundo Afro convoca siempre, en esta oportunidad, a una jornada de reflexión pluralista.

En definitiva, como para resolver un problema lo primero que hay que hacer es asumir que existe, se pone énfasis en detectar las más o menos sutiles expresiones de una discriminación que se esconde detrás de teóricas declaraciones de igualdad.

Partiendo del hecho de que somos diferentes, aún es necesario reafirmar y luchar por el real alcance del derecho a la igualdad.

Pero veamos, ¿qué pasa en nuestro Uruguay? Los afro-uruguayos son alrededor de unos ciento sesenta a ciento ochenta mil representando alrededor del cuatro al seis por ciento de la población.

Los medios de comunicación, los recuerdan especialmente en la "Noche de las Llamadas", una noche mágica de profundo contenido histórico, cultural y emocional; ¿pero antes...?, ¿y después...?

En su amplia mayoría no tienen acceso a la educación terciaria, viven bajo el nivel de pobreza, habitan en los cinturones de la ciudad o en barrios denominados "de negros"; las mujeres desarrollan tareas domésticas y los hombres tareas de fuerza física.

Los uruguayos hemos dado una especial respuesta frente al racismo que encierra en sí misma la imposibilidad de aceptarnos discriminados.

Durante décadas, en nuestro país hemos justificado el no racismo con tener un amigo negro y esto responde a una limitadísima visión de la problemática, que no pertenece a ciento sesenta o ciento ochenta mil uruguayos, sino a toda la sociedad.

No olvidemos que nosotros somos los descendientes de quienes llegaron de todos lados a esta tierra y la hicieron suya. Claro está que fueron más los que tuvieron la posibilidad de elección sobre dónde rehacer su vida y fue y es tanta la generosidad hacia ellos que definitivamente se han integrado sin perder sus raíces italianas, españolas, alemanas, etcétera.

Han educado a sus hijos en colegios que los acercan más aún a su cultura, se han integrado en sociedades médicas, en bancos, en empresas o han optado por la formación de verdaderas colonias. Pero la misma oportunidad no ha existido para quienes ni siquiera pudieron elegir llegar a nuestra tierra, sino que fueron cazados como animales en su África natal y traídos de la misma forma.

Una encuesta realizada a mil mujeres negras uruguayas, tarea llevada a cabo por el Mundo Afro y Facultad de Humanidades de la Universidad de la República da escalofrío y alarma.

De mil mujeres negras:

- 41% hace meses que busca empleo
- 47% son domésticas
- 52% se atienden en Salud Pública
- 48% tiene un salario de \$1000 mensuales.
- 48% no completó la enseñanza primaria

Aclaremos que estos datos fueron recogidos en los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Durazno, Montevideo y Canelones. Esta encuesta es de algo más de tres años de donde concluimos que podría variar el alcance del salario, lo cual es muy fácil adecuarlo a esta fecha.

Nobleza obliga, indicar que lo expresado precedentemente pertenece casi por entero a un artículo que ya tiene tres años de aparecido en "La

República de las Mujeres" y de autoría de Mariana Morelli colaboradora de la misma.

Lo creemos oportuno, vigente y nos atrevimos a tomarlo como referencia por sentirnos totalmente representada en su sentir.

Por último, quiero señalar algo altamente saludable y es que el año pasado doce organizaciones sociales elaboraron un manifiesto para presentarlo en la Conferencia que se llevó a cabo en Santiago de Chile organizada por el alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Y si bien reconocen los cambios positivos que se han dado, manifiestan que sin una educación nacional que promueva una reflexión profunda quedarán siempre historias silenciosas, que tal vez por identificarlas las llamemos como de embarazosas.

Esta Conferencia Regional se constituyó en un evento preparatorio de la Cumbre Mundial que sobre este tema se celebrará en Sudáfrica en setiembre de este año.

Y finalmente, le auguramos a Mundo Afro un resultado auspicioso en este año y a todas las organizaciones que forma la Coordinadora Uruguay de Apoyo a la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Mundo Afro en especial y a la prensa de San José.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted ha solicitado señora edila.

cb

Tiene la palabra el señor edil Poggio.

- **GOBIERNO MUNICIPAL REALIZA IMPORTANTES OBRAS EN RINCÓN DE LA BOLSA**

○

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias.

Señor Presidente: la mayoría de las veces que he hecho uso de la palabra ha sido para reclamar la atención de una zona que, a través del tiempo, siempre ha sido discriminada.

Durante este gobierno departamental continuamente he planteado carencias y, a veces, con cierta rebeldía, pero esta vez se ha reclamado con una crítica que no es fiel a la verdad y, por eso, quiero salir a defender la gestión.

En un medio de prensa departamental una persona critica la gestión de gobierno, reclamando la terminación de unas calles, y unos desagües, pero eso no fue así. Incluso, me han llegado esas críticas telefónicamente; algunos vecinos dicen que hicimos un acuerdo que no fue redituable para la zona.

Esta persona, que no voy a nombrar, dijo un montón de cosas que no son ciertas. Asimismo, la gente que llama reconoce que en otras zonas sí se hicieron obras de forma tal que la zona de Rincón de la Bolsa no es ignorada en su totalidad.

En Playa Pascual, por ejemplo, se está haciendo una importantísima obra en la avenida Río de la Plata. Para realizar el bitúmen se retiró material, tal vez unos 4.500 metros cúbicos, material que elevaba el nivel y no permitía la circulación.

Ese material de desecho no se ha tirado, fue usado para rellenar la rambla costanera, como primera medida de emergencia, que ya une la avenida Río de la Plata con la lateral más próxima, Vaz Ferreira. Esto permite que los vecinos de la zona cuenten hoy con una salida de emergencia.

También se uso ese material para rellenar el terreno donde van a construirse las viviendas de ayuda mutua en Playa Pascual.

Se han realizado también obras de caminería, inclusive se han probado materiales para paliar la situación hasta que se pueda bituminizar las areneras, como es el cloruro de calcio, que todavía se está esperando para ver si sirve económica y mecánicamente.

Otra cosa que yo he reclamado, para la zona, es la reparación de las luces, por lo menos, en las escuelas y esto se ha realizado, contrariamente a lo que se ha dicho.

El vertedero municipal hacía tiempo que se encontraba a oscuras, lo que hacía que allí se juntara gente con fines poco beneficiosos para la población; hoy, esto se ha solucionado.

En San Fernando, zona que se inundaba, prácticamente, en un kilómetro de extensión, se han hecho ya más de cincuenta cuerdas de zanjas a ambos lados con una retro.

En El Delta esta trabajando el tractor que durante unos ocho meses no funcionó; ahora se designó un funcionario para ese trabajo y se reparó el tractor; se empezó por las escuelas y ahora se están terminando las demás calles.

Después, se van a atender todas las inquietudes que lleguen a la Junta Local, Junta que recién desde hace quince días cuenta con una persona encargada; antes no teníamos a quien hacerle llegar inquietudes en forma directa.

Digo todo esto, señor Presidente, para que se sepa que también hay gente agradecida por todo lo que se está haciendo; no se trata de salir a los medios de prensa solo para criticar.

Solicito, entonces, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa en general, especialmente a "Diario Sur", de Rincón de la Bolsa.

- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Hernández.

- **LOABLE ACTITUD DE VECINO DE COLONIA ITALIA**

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir, en primer lugar, a un hecho acontecido hace algún tiempo. Yo creo que en esta época de tantas malas noticias no podíamos dejar de resaltar ésta que ya mismo paso a relatar.

Un vecino de Libertad, concretamente de la zona de Colonia Italia, el señor Héctor Ariel Azurica, se encontraba trabajando en un campo, en las cercanías de la rotonda del kilómetro 59 de la Ruta 1, y encontró una cartera.

Grande fue su sorpresa cuando al abrirla se encontró con documentos, varias tarjetas de crédito, chequera y la nada despreciable suma de 11 mil dólares.

Inmediatamente, y sin dudar, llama al propietario de la referida cartera para tranquilizarlo y para darle su dirección a los efectos de que, cuando quisiera, pasara a levantarla.

Esta actitud del señor Azurica tiene más valor, aún, porque lo conozco y sé de las urgencias económicas por las que está pasando, muchas de las cuales podría haber solucionado si se hubiera quedado con ese dinero. Sin embargo, su conducta y su moral están por sobre todas las cosas.

Como dato anecdótico debo decir que esta historia no tuvo un final muy feliz para el señor Azurica, pues, cuando el dueño fue a buscar la cartera, no sólo no fue capaz de dejar algún "obsequio" —entre comillas— como creo que hubiera sido lo más lógico, sino que además contó dos veces el dinero para ver si no le faltaba nada y al ver que estaba todo se dio media vuelta, y sin ni siquiera pagarle el costo de la llamada de teléfono, se retiró sin agradecerle su gesto con algunas palabras.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Héctor Ariel Azurica y a toda la prensa departamental.

- **CABINA TELEFÓNICA PARA LA ZONA DE RUTA 1, KM 56**

En otro orden de cosas, quiero decir que me ha llegado una inquietud de un grupo de vecinos del kilómetro 56 de Ruta 1, paraje conocido como barrio Cololó, a los efectos de que ANTEL coloque allí una cabina telefónica, ya que no cuentan con ninguna, a pesar de la cantidad de gente que allí vive.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades departamentales y nacionales de ANTEL, para que en forma urgente se tenga en cuenta esta inquietud, sabiendo que son muchas las cabinas que se han colocado en todo el país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

○ **REITERACIÓN DE SOLICITUDES VECINALES**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, vamos a reiterar algunas solicitudes de vecinos que están todavía, podríamos decir, en el debe del Ejecutivo Departamental.

Uno de los pedidos se refiere a la aplicación de la reglamentación de ocupación de las aceras, tema que ha sido recurrente en esta Junta Departamental y que todavía no se ha tomado en cuenta por el Ejecutivo. Creemos que esta reglamentación debe atender lo que se refiere al libre tránsito de los peatones sobre las veredas y que también debe ocuparse de la deposición de materiales para la venta que hacen algunos comerciantes.

Otro de los pedidos tiene que ver con la basura que desborda a los contenedores. En el día de hoy, que es lunes, la basura anda por cualquier lado menos en el lugar donde tiene que estar.

Por tanto, estamos solicitando que se arbitren medidas urgentes a los efectos de terminar con este problema que hace que los fines de semana la ciudad se convierta en un verdadero basural.

Además, en la plazoleta del barrio Colón se precisa un contenedor, pues ahí hay dos medios tanques que no dan abasto, así que sería necesario de que, por lo menos, se instalara uno para la recolección de residuos de esa zona.

También, se ha solicitado colocar una lomada o despertadores a partir de la calle 25 de Mayo desde la avenida Manuel D. Rodríguez hacia Ruta 3 por la velocidad que están desplegando los coches y que ponen en riesgo a los menores y a los ancianos de esa zona, que es muy transitada y habitada.

Otras de las solicitudes planteadas se refiere a realizar una cebrá en calle Oribe a la altura de 18 de Julio en donde existe una parada de ómnibus, pues en muchísimas ocasiones han habido accidentes debido a que la gente cruza rápidamente, ya sea porque el ómnibus se está acercando, o porque se está por

retirar y ello ha provocado algunos accidentes que deseáramos se pudieran evitar con la instalación de una cebrá en ese lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa en general y a la Intendencia Municipal.

○ **REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 17.296**

En segundo lugar, señor Presidente, vamos a solicitar que se reglamente la Ley Presupuestal 17.296 que establece en su artículo 448: "*Rebájase en un 18% la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural cuyo pago deba efectuarse a partir del año 2001 establecida por el artículo 652 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986. Los propietarios*" – dice el artículo 448- "*de padrones rurales que exploten, a cualquier título, padrones que en su conjunto no excedan las 200 hectáreas ÍNDICE CONEAT 100 estarán exoneradas, en su caso, del pago de la Contribución Inmobiliaria Rural por hasta las primeras cincuenta hectáreas equivalentes a ÍNDICE CONEAT 100*".

Para tener derecho al beneficio previsto en el inciso anterior los productores agropecuarios deberán presentar en las Intendencias respectivas, dentro de los ciento veinte días del Ejercicio que se desee exonerar, la declaración jurada con el detalle del total de los padrones que al primero de enero anterior explotaban a cualquier título con indicación del correspondiente valor real de cada uno, así como la correspondiente documentación del Banco de Previsión Social y de DICOSE.

O sea, lo que estamos solicitando, dada la difícil situación por la que está atravesando el sector agropecuario y especialmente aquellos propietarios de predios de cincuenta hectáreas – y que son un número importante en el departamento-, que podrían, de acuerdo a este artículo de esta Ley 17.296, mediante la presentación de una declaración jurada: no abonar la Contribución Rural, es que se reglamente dicha Ley.

Por tanto, solicitamos que se eleve una nota al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de que se reglamente, de una buena vez, el aporte que éste debe realizar a los Gobiernos Departamentales para que estos puedan, en definitiva, hacer cumplir la ley con relación a lo que establece con respecto al no cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural a un gran número de productores del departamento.

En el caso de San José la cifra es importante, pues, más o menos, se calculó en unos diez millones ochocientos veinte mil pesos la suma que tendría que transferir el Estado hacia el Gobierno Departamental; pero en vista de que no llega el Gobierno Departamental ha comenzado a cobrarlo y nos suponemos que eso generará en el futuro, en el caso de arbitrarse la reglamentación de esta Ley, una

incomodidad para el Ejecutivo Comunal debido a que va a tener que devolver esos dineros. Reitero, tendrán que devolverle el dinero a aquellos que no debieron pagar, por tanto, de esta forma se está frenando al Ejecutivo Departamental la posibilidad de utilizar ese dinero que le correspondería y le genera más dificultades a los pequeños productores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre la reglamentación de la Ley 17.296 se envíe al Ministerio de Economía y Finanzas, a las dieciocho Juntas Departamentales restantes solicitando su apoyo para tal medida y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo que usted ha solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Enrique Rodríguez.

- **MEJORAS PARA LOS ALREDEDORES DEL LICEO SITUADO EN KM 26.500 DE RUTA 1**

SEÑOR ENRIQUE RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: reiteramos un pedido realizado hace unos meses referente a la colocación de bitúmen, o algo similar, en las dos calles laterales al Liceo situado en el kilómetro 26.500 de Ruta 1; así como también, la colocación de caños en las cunetas que rodean dicho establecimiento para que el agua de lluvia no inunde la planta baja del Liceo y no se tenga que suspender las clases, como ya ha sucedido.

También reiteramos una solicitud referida a una adecuada iluminación en los alrededores del mismo establecimiento, por seguridad de los alumnos y de la gente que por allí transita.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, al señor Director del Liceo, a la Comisión de APAL y a la prensa departamental.

- **ILUMINACIÓN ADECUADA PARA LA ENTRADA A DELTA EL TIGRE**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos solicitar que la entrada a Delta El Tigre, kilómetro 23 de Ruta 1, sea debidamente iluminada, ya que hace unos días algunos vecinos de la zona, al bajar del ómnibus, fueron interceptados por desconocidos con el fin de robarlos.

Este no es el único caso, a menudo desconocidos se escudan en la oscuridad con el mismo propósito.

Creemos, entonces, que con la colocación de algunos focos, que no deben pasar la media docena, le

daríamos un poco de seguridad a la gente que por allí transita.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se le envíe al señor Intendente y a la prensa departamental.

- **KIYÚ: TRANSITO VEHICULAR DESORDENADO**

Señor Presidente, después de hacer una recorrida por el balneario Kiyú comprobamos que los carteles de señalización de tránsito que allí se encuentran no son respetados.

Los visitantes estacionan a ambos lados de la calle lo que impide un tránsito fluido. ¿Qué pasaría si hubiera que salir en forma urgente frente a algún accidente?

Por lo tanto, le solicitamos al señor Intendente que disponga de un funcionario de Tránsito en forma permanente durante la temporada estival para hacer cumplir todas las disposiciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se le envíe al señor Intendente.

- **FUNCIONARIOS MUNICIPALES REALIZAN TRABAJO INSALUBRE**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que en los últimos tiempos en Rincón de la Bolsa, lamentablemente, dos funcionarios municipales contrajeron un virus, uno de ellos falleció, el otro permaneció internado por algún tiempo.

Indagamos al respecto y hemos sabido que el personal que trabaja entre la basura y desechos de afluentes no lo hace bajo las mínimas reglas de salubridad.

Solicitamos que al personal que trabaja en este lugar se le reduzca el régimen de ocho horas de trabajo a seis y que se les aumente el salario, de acuerdo a las horas extras que podrían perder.

También se debe tener en cuenta que dicho régimen debe comprender el trabajo insalubre para la jubilación que por dos años se computan tres.

Solicito, en este caso, que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente y al Ministerio de Trabajo.

- **PROYECTO DE LEY EN DEFENSA DEL ARTISTA CONTINÚA SIN APROBAR**

En otro orden de cosas, señor Presidente, solicitamos al Parlamento la pronta aprobación de la Ley de Defensa al Artista Nacional, proyecto que desde hace muchos años deambula por los pasillos del Palacio Legislativo, con permanentes aplazamientos debido a diferentes intereses que nada tienen que ver con el artista al cual debemos respetar.

No podemos seguir admirando todo lo importado mientras relegamos lo nacional.

Está demostrado que cuando los uruguayos salen al exterior su participación no supera el 10%; en cambio, cuando llegan los extranjeros a nuestro país nos desvivimos por ellos, a tal punto que las empresas apoyan permanentemente con grandes sumas de dinero, no ocurriendo lo mismo con los uruguayos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente, al Ministro de Cultura, a ambas Cámaras del Parlamento, a AGADU, a SUDEI, DAECPU, prensa departamental y capitalina. Debemos defender lo nuestro.

- **SALUTACIONES PARA EL CONJUNTO HUMORISTA "SOCIEDAD ANÓNIMA"**

Por último, señor Presidente, queremos destacar y felicitar al conjunto humorista Sociedad Anónima por su brillante actuación en el carnaval montevideano.

A la vez, proponemos que la Junta le realice un homenaje y que en forma histórica, y por primera vez, un conjunto del interior se lleva tan destacado galardón, a pesar de que la Intendencia, por problemas burocráticos, no les dio el apoyo que solicitaron. Pero, contra viento y marea, dejaron al departamento muy bien representado.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se le envíe al señor Intendente y a la prensa capitalina.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, quiero informar al Plenario que Secretaría ha cometido una omisión, pues el señor edil Bentancor solicitó que el asunto número diecinueve del Capítulo de Asuntos a Tratar se le diera trámite a la Comisión de Desarrollo, por tanto, aclaramos que este asunto entonces no se archivaré.

- ◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR HUGO POGGIO.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente, es para dar un informe de Comisión sobre la Licitación para la adjudicación de la geomembrana para el vertedero de Rincón de la Bolsa. Esta Licitación se efectuó la

semana pasada y, por tanto, el tema ha quedado resuelto.

Así que, le voy a entregar a la Mesa un pliego con todos los datos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría procederá a recibir todo el material.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente, queremos ser transparentes en nuestra gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le comunico que ese material se distribuirá a todos los coordinadores de bancada.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente, no sé si es el momento, pero quiero solicitarle a la Junta, al amparo de lo que dispone el artículo 284 de la Constitución de la República, que por intermedio de la Junta Departamental se le solicite al señor Intendente Municipal que conteste un pedido de informes efectuado con fecha 23 de octubre del año 2000.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil se le dará trámite.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Señor Presidente, conjuntamente con ese pedido de informes solicito también que se conteste otro sobre cómo funcionaba el servicio de recolección de residuos de la zona de Rincón de la Bolsa en donde se le preguntaba con qué recursos humanos y materiales cuenta dicho servicio y cuál es su costo mensual. Este pedido de informes corresponde al 20 de diciembre del año 2000.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

- **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR .- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21 y 14 minutos)

♦ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 53 minutos)

♦ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

"1ª) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día, para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha, los informes que figuran en el Repartido N° 31 con los números: 35, 36, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51,52,53,54,55,56,57,58, 59, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78. Alfredo Ciriani, Carlos Daniel Camy, Álvaro Pianzola, Ruben Bacigalupe, Juan Echegorri, Oscar Ostazo Arraún. Ediles".

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, solicito que se extraigan de la moción los asuntos números cincuenta y tres y cincuenta y cinco a los efectos de que vuelvan a Comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, usted solicita sacar del paquete a estos dos asuntos para que pasen a Comisión.

Se somete a votación la inclusión de la primer moción urgente dejando de lado los asuntos que mencionaba el señor edil.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la siguiente moción urgente recibida.

(Se lee:)

"2ª) MOCIÓN URGENTE:

Por la presente me dirijo a usted para que la siguiente moción sea tratada sobre tablas en la sesión de la fecha como moción urgente.

VISTO: El primer puesto obtenido por la agrupación josefina Sociedad Anónima en la categoría Humoristas en el recientemente finalizado Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas efectuado en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO I: Que es la primera vez que un conjunto del interior del país obtiene un primer puesto en el mencionado concurso en cualquiera de sus categorías.

CONSIDERANDO II: Que este hecho pone bien en alto el prestigio del carnaval maragato en el concierto nacional.

CONSIDERANDO III: Que recientemente otra de las grandes manifestaciones populares, como lo es el fútbol ha sido homenajeado como corresponde ante la obtención del Campeonato del Sur por parte de la Selección de San José.

CONSIDERANDO IV: Que amerita, por lo tanto, efectuar un homenaje de similar naturaleza en reconocimiento al logro obtenido por la agrupación Sociedad Anónima.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto la Junta Departamental San José

RESUELVE:

Solicitarle al Intendente Municipal de San José efectúe un homenaje de reconocimiento a la agrupación Sociedad Anónima por el primer puesto obtenido en la categoría Humoristas, en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas del presente año realizado en el Teatro de Verano "Ramón Collazo" en la ciudad de Montevideo, en un acto público y con entrega de medallas alusivas al mérito alcanzado. Daniel Bentancor. Edil Departamental".

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: considero que es razonable lo que pide el compañero edil con relación a homenajear a este grupo de carnaval, pero nos estamos olvidando de homenajear a otros conjuntos tan importantes como éste. Me refiero a aquellos que también han llevado el prestigio a otros departamentos y que tal vez como no son de la ciudad de San José quizás no los estemos recordando.

Uno de ellos, concretamente es "Afro-Pueblo" que tuvo un despliegue muy importante en carnaval.

Por tanto, voy a acompañar esta moción si también se va a homenajear a "Afro-Pueblo" u otros conjuntos. "Afro-Pueblo" trabajó en Durazno, en Maldonado, Canelones y en Montevideo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, para someter a votación lo que usted solicita, antes el señor edil mocionante tiene que estar de acuerdo con la modificación.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente, entiendo la inquietud del compañero edil Jesús Pérez, pues la actuación de ese grupo también es meritoria aunque sea un octavo puesto lo logrado por los maragatos . Tampoco me olvido que en la categoría murgas ganó la agrupación "Diablos Verdes" en donde interviene un maragato conocidos por todos el "bajito Echebare".

No obstante, creo que resaltar un primer premio es el objetivo de mi moción, por tanto, voy a mantener la moción tal cual fue presentada.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, no puedo poner a discusión este tema , pues debo ajustarme a lo que expresa la moción.

En concreto, hay una moción presentada por el señor edil Bentancor para que se vote sobre tablas.

Así que, si usted señor edil desea puntualmente realizar otro homenaje debe presentar otra moción.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente, aclaro que no voy a acompañar esta moción, pues no está dirigida a todo el carnaval de nuestro departamento.

"Afro-Pueblo" también representó a nuestro departamento , por tanto, no debemos homenajear solo a un grupo, sino a todo el carnaval del departamento.

Por tanto, no voy a acompañar esta moción.

Gracias.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Señor Presidente, entiendo la posición del señor edil Jesús Pérez, pero comparto fehacientemente la moción que el señor edil Daniel Bentancor ha traído a Sala.

La intención del señor edil con esta moción es decir que por primera vez en la historia del carnaval uruguayo una agrupación del interior obtiene un primer premio. Me parece que eso es lo que está tratando de resaltar. Por eso, comparto la moción y felicito al señor edil por haberla presentado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la segunda moción urgente presentada por el señor edil Bentancor sobre tablas y sin discusión , pese a que ya hace rato la hemos estado discutiendo.

(Se vota:)

30 en 31. Afirmativa.MAYORÍA.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, quiero decir ,sin ánimo de crear polémica, que hemos votado afirmativamente por la sencilla razón de que sabemos de la categoría profesional de estos jóvenes maragatos, quienes por su formación han logrado este primer puesto.

cb

Y han logrado, entonces, este primer puesto que es producto de muchos años y de ir superándose, sin duda.

Y esta Junta Departamental, y yo con mi voto, al realizarle un homenaje a Sociedad Anónima va a estar también haciéndole un homenaje a todos aquellos anónimos trabajadores, familias, que hace posible el carnaval ya sea a nivel departamental como nacional, que, de alguna manera, todos los febreros brinda alegría a un pueblo; sin duda aquel que gusta del carnaval pasa muy bien.

Estaríamos homenajeando, entonces, a toda esa gente, al entorno, no sólo de Sociedad Anónima que son el reflejo de la comunidad de San José a la cual han dejado muy bien a nivel nacional, sino de todas las agrupaciones. Y se lo merecen.

Estaríamos homenajeando a la travesura de Carlitos Barceló, como le gusta decir a él; se lo merecen. Estaríamos homenajeando a todos aquellos que hacen posible el carnaval para un pueblo que necesita de esta como de tantas otras cosas y que, a pesar de algunas críticas que nos hacen a figuras políticas, gozamos muchísimo con ese humor sano que se da en esta fiesta.

Es cuanto quería decir. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a la tercer moción urgente.

(Se lee:)

"3ª MOCIÓN URGENTE:

VISTO: la llegada de gas natural por cañerías como un nuevo producto energético,

CONSIDERANDO: 1) que el transporte y distribución del gas se realiza a través de cañerías,

2) que las mismas se realizarán por calles y veredas de la ciudad,

3) que se debe resguardar la seguridad de las personas y bienes que pudieran ser afectados por actividades vinculadas de modo directo o indirecto, Solicitamos incluir en 5º lugar del orden del día la autorización al Cuerpo para efectuar una exposición de quince minutos relacionada con el tema. Firma: Danilo Vassallo. Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de esta moción en quinto lugar del orden del día.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos a la cuarta moción. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"4ª MOCIÓN URGENTE:

Por intermedio de la presente solicitamos a usted, incluir en sexto lugar del orden del día de la sesión de la fecha la siguiente moción urgente: En el marco de la campaña preventiva de la fiebre aftosa, solicitarle al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el cierre de las importaciones de productos agropecuarios con destino a la alimentación animal de aquellos países que padecen fiebre aftosa. Por la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio firma: Juan Carlos Alfaro.Edil."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción en el sexto lugar del orden del día.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

Actas N° 25 de la Sesión Ordinaria del día 18/12/2000, N° 29 de la Sesión Extraordinaria del día 5/2/2001, Sesión Solemne y N° 20 de la Sesión Ordinaria del 5/3/2001. Hay repartido."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 25.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 29.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta de la Sesión Solemne.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Acta N° 30.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Modificación del orden del día para que sean considerados en segundo lugar entre los Asuntos a Tratar del día de la fecha los informes que figuran en el Repartido N° 031 con los números: 35, 36, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78."

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al asunto N° 35.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Desarrollo en el Oficio N° 572/00 de la Junta Departamental de Tacuarembó. Hay repartido"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 36.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Desarrollo en el Oficio N° N° 319/00 de la Junta Departamental de Lavalleja. Hay repartido"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 41.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura sobre la nota presentada por la familia Sellanes Rodríguez. Hay repartido."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR DANILO VASSALLO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Señor Presidente: simplemente quería solicitar que se obviara la lectura ya que todos tenemos el repartido a la vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo que solicita el señor edil, continuamos sin darle lectura a los asuntos.

Asunto N° 42.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 43.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 44.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 45.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 46.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 47.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 48.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 49.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 50.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 51.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 52.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 53.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 54.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 55.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 56.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 57.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 58.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 59.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 61.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 62, conteniendo Proyecto de Decreto. Secretaría le da lectura al Proyecto de Decreto.

(Se lee:)

*"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:*

*1º) Desígnase con el nombre `Aviador Ricardo Detomasi´ a la calle frentista y divisoria del Complejo Habitacional cuyos adjudicatarios son trabajadores del Turf, que se extiende desde calle Colonia a calle Asociación Rural de San José de Mayo.
2º) Comuníquese, etc.."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Proyecto de Decreto en general.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 2º es de orden.

Asunto N° 63, conteniendo Proyecto de Decreto. Secretaría le da lectura al Proyecto de Decreto.

(Se lee:)

*"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:*

Art. 1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Tercera Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, padrón N° 17.873, propiedad de MEVIR.

Art. 2º) Autorizar al Ejecutivo Departamental a aprobar el fraccionamiento del inmueble referido en el artículo anterior de acuerdo al plano trazado por el Ing.Agrim. Carlos A. Asuaga Requena el 4 de diciembre de 1998.

Art. 3º) Previo el sellado definitivo de los planos deberá exigirse:

Realizar las obras de caminería (pavimento, desagües, etc.) en condiciones de transitabilidad y con aprobación de la Dirección de Obras;

*Dotación de los servicios públicos a los predios;
Correcto escurrimiento de la aguas pluviales recibidas en los predios hacia las áreas de caminería.*

Art. 4º) Comuníquese, etc.."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Proyecto de Decreto en general.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 2º.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3º.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 4º es de orden.
Asunto N° 66.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 67.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 68.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 69.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 70.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 71.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 72.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 73.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 74.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 75.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 76.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 77.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 78.

(Se vota:)

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción presentada por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros sobre los puntos números 37 y 38 de Repartido N° 030/2001. Oficio 409 de la Intendencia Municipal"

SEÑOR PRESIDENTE.- Al finalizar la sesión anterior, estaba en uso de la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente, pero no voy a continuar.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Perdón, señor Presidente, solicito que se le dé lectura al proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil, Secretaría le da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

*"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:*

Art.1º) Los contribuyentes del Impuesto de Patente de Rodados que encontrándose en situación regular de

pago, abonen el mismo en los plazos que para cada ejercicio establezca el Ejecutivo Departamental, se beneficiarán con una rebaja equivalente al 20% de su monto, que se calculará vencimiento a vencimiento. La rebaja mencionada en el inciso anterior será del 50% en el caso de los vehículos comprendidos en el Grupo B de la Tabla a que se refiere el artículo 1º del Decreto N° 2721/96, de las camionetas de 1.500 kgs. De carga en adelante y de las zorras y remolques y semiremolques del Grupo E de las mencionadas tablas en la medida que el propietario tribute al BPS.

Se entenderá como situación regular de pago el estar al día en el pago de las cuotas de obligaciones y mantener, en su caso, convenio vigente.

Art.2º) Derógase respecto del Impuesto de Patente de Rodado, la bonificación por pago contado establecida por el artículo 3º del Decreto 2637/92.

Art.3º) En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art.4º) Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑORA SECRETARIA(Norma G. de Noya).- Al final del informe hay que agregar un artículo, 4º, que diría:

"Art.4º) De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III , Artículo N° 273 de la Constitución de la República, establécese que a partir de la aprobación del presente Decreto, y para el cobro del Impuesto de Patente de Rodados de los Ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, el Ejecutivo Departamental deberá contar con la anuencia de la Junta Departamental.

Deróganse todas las normas presupuestales existentes que contravengan este Artículo.

mm

o CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

29 en 29.Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22 y 12 minutos)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 24 minutos)

Se somete a votación , en principio, la inclusión del artículo 4º, solicitada por varios señores ediles, en el proyecto de decreto.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente, solicito que se vote en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en forma nominal la inclusión del artículo 4º en el proyecto de decreto.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBEN BACIGALUPE: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN CARLOS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Negativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑOR EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS DANIEL CAMY: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Negativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Negativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Negativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

14 en 30. Negativo. MAYORÍA.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, hemos votado afirmativamente convencidos de que aquí no se trata de ir contra nadie , sino – y todos los que

votamos afirmativamente seguramente pensamos así de que la Junta Departamental asuma el rol, el protagonismo que le corresponde en un tema como este que tiene que ver con un tributo municipal. Estamos convencidos de ello, porque la Constitución de la República nos mandata y nos asigna la responsabilidad de controlar y legislar. Quiere decir, que si hubiéramos votado en forma negativa estaríamos renunciando a ese rol.

Por esa razón, hemos votado afirmativamente esta iniciativa que no es de nadie y es de todos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, he votado negativamente esta inclusión del artículo mencionado porque según mi criterio personal entiendo que el contenido de este artículo, al revés de lo que se dijo, es inconstitucional y violenta directamente dos normas importantísimas.

Por eso, no me puedo permitir votar una norma de estas características debido a mi formación profesional.

Es todo cuanto quería decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, a veces las ópticas con que se miran determinados asuntos se vuelven muy cortas por parte de algunos que anteponen sus intereses personales a aquellos elementos que harían al funcionamiento normal, lógico y constitucional de la Junta Departamental.

Hay algunos ediles que anticiparon su voto afirmativo para la inclusión de este artículo en la sesión anterior y que, sin embargo, hoy no lo acompañaron. De ellos será la responsabilidad, yo no soy quién para juzgarlos; pero están demostrando cómo sus propios intereses se anteponen a las posibilidades de un Cuerpo que tiene la necesaria obligación de ser el rector, quien estudie y analice en profundidad, como representantes del pueblo que somos, todas aquellas actitudes del Ejecutivo Departamental que puedan influir en el bolsillo de nuestros conciudadanos. Por tanto, ello nos parece realmente lamentable.

Seguramente, quienes hoy están dando una muestra de tener una habilidad tremenda para dar un salto y quedar mirando hacia la inversa en el momento adecuado, quienes hacen este tipo de acciones serán los que hoy o mañana deberán responderle a la gente por qué razón las cosas se dan como se dan y esta

Junta pierde la posibilidad de ser quien ejerza su verdadera función constitucional.

Gracias, señor Presidente.

cb

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil para fundamentar el voto.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: el aditivo propuesto, en lo personal y coincidiendo con otros señores ediles, al contrario de sustentarse o apoyarse en el artículo 273, creo que lo violenta. Y por esa razón hemos votado negativamente la inclusión de este tema.

Quiero aclarar, además, que el fondo del asunto, el tema central que plantea este aditivo, tiene dos caras y depende de qué gobierno municipal lo trate, o qué Intendencia pretenda llevarlo adelante para que lo encontremos bueno o malo. Creo que con mirar a nuestros vecinos alcanza y sobra para darse cuenta que en algunos departamentos la indexación del Presupuesto es buena, y qué lado del Presupuesto es malo.

Simplemente eso quería decir, como fundamento de voto.

Gracias.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo iba a fundamentar por qué me había expresado con un voto afirmativo, pero en realidad lo que voy a hacer es una aclaración.

Creo que en los fundamentos de voto se expresaron algunas cosas muy serias, se habló de violentar la Constitución, cosas muy graves, y creo que quienes lo hicieron debían haber expuesto al respecto durante la discusión.

Cuando tenemos críticas tan severas, en este caso frente a un aditivo, me parece totalmente inconveniente manifestarnos a modo de fundamento de voto y no hablar durante la discusión. ¡Capaz que la votación hubiera sido diferente! ¡Capaz, los profesionales ediles nos hubieran ilustrado al respecto y hubiéramos podido votar de otra manera!

Entonces, esos fundamentos de voto me llaman altamente la atención, porque acá hay que discutir; fundamentamos después, pero no tenemos que rehuir la discusión.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: en realidad, no es para fundamentar, en realidad, después de lo manifestado por la señora edila Cabrera, voy a

pedir la reconsideración del tema. Y, en caso de que la Junta vote favorablemente, vamos a tener la posibilidad de abrir nuevamente el debate, porque me quedo con una espina grande y quiero conocer las razones constitucionales por las cuales los compañeros ediles profesionales han hablado de la inconstitucionalidad del aditivo propuesto.

Pido, señor Presidente, que ponga a consideración del Cuerpo la reconsideración del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo solicitado por el señor edil, pasaríamos a votar la reconsideración del tema.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:37)

◆ SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio y continúa la sesión.

(Es la hora 22:44)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: adelanto que voy a votar la reconsideración del tema.

En esta Junta Departamental, como representante político que soy, no voy a rehusar, jamás, un debate; y más aún cuando el debate puede ser aclaratorio de posiciones políticas; aún más cuando las posiciones políticas se sustentan en fundamentos jurídicos.

Sabido es, señor Presidente, que los números mandan en la democracia –no corté la barbada, señor edil, porque no tengo y muchísimo menos, tengo freno, ni me han ensillado.

Decía, señor Presidente, que los números cantan en la democracia y si hoy fueron 16 a 14, la

reconsideración, seguramente, va a ser de 16 a 15; en política a veces suceden imprevistos que pueden hacer cambiar el voto a último momento.

Por tanto, señor Presidente, quería adelantar mi posición personal en cuanto a que no voy a rehusar al debate cuando es político; ni acá, ni afuera, porque yo soy representante político.

Después tendré tiempo para referirme al tema de fondo cuando se esté votando el decreto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar la reconsideración solicitada por el señor edil Pianzola. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

15 en 31. Negativa. MAYORÍA

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente: creo que es lamentable que no estemos en situación de reconsiderar el tema.

Creo que lo que expuso el señor edil Bonnahón es acertado; no hay que negarse a las reconsideraciones, ¡jamás! No hay que negarse al debate, no hay que negarse al libre juego de la democracia. ¡Éste es el lugar donde tenemos que expresarnos; acá es donde tenemos que discutir, para eso nos eligieron, para eso democráticamente nos sentaron aquí, no por "dedazo", no por otros mecanismos espurios.

Y no podemos negarnos a la discusión menos aún cuando se han dicho cosas tan interesantes en los fundamentos de voto.

Se ha dicho, por ejemplo, que había un aditivo que violentaba la Constitución; lo han dicho profesionales, que tendrían que hacer docencia, explicarnos por qué ese aditivo violenta la Constitución. ¿Y nos vamos a privar de todo eso? ¿Quieren que sigamos siendo asnos? ¿Por qué se niegan a explicar, a hacernos crecer si es lo que nos está haciendo falta?

¡Es lamentable, realmente! ¡Justamente, cuando podemos hacer discusión política en serio, cuando podemos aprender, de repente, más de Derecho, es lamentable, que las personas que tendrían que brindarse abiertamente a hacerlo, justamente voten en contra!

Lamentable, señor Presidente. Yo creo que de acá, de lo que es aprendizaje, de lo que discusión en democracia, sacamos un ejemplo muy pobre, muy lamentable!

Espero que no se vuelva a repetir, porque esto para mí es bochornoso.

Es cuanto quería expresa, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa porque mi Bancada jamás rehuye una discusión, mucho menos en este ámbito.

mm

Jamás rehuimos a una discusión política cuando estamos convencidos de algo. Yo esperaba que quienes sostienen lo contrario – y lo afirmaron con tanta vehemencia- me pudieran convencer a través del debate , de la discusión, de que estaba equivocado y entonces eventualmente cambiar mi voto.

Evidentemente, o no tienen los argumentos, o no tienen la capacidad para discutir , o no sé cuál es la explicación , señor Presidente. Porque si efectivamente están tan convencidos de que se violenta una norma constitucional o la Constitución de la República- y no soy muy entendido en términos legales, por tanto, dejo este tema para quienes sí lo son- , probablemente, nos hubieran convencidos a todos.

Así que , he votado en forma afirmativa y esperaba – lo digo honestamente- un fructífero debate que nos enriqueciera a todos , pero lamentablemente se ha rehuido a ello, probablemente por algunas de las razones que expuse.

Realmente lo lamento, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Quiero fundamentar que hemos votado la reconsideración , como siempre lo hemos hecho ante cualquier tema, cuando un edil de cualquier sector político o partido político así lo solicita. Mucho más cuando el tema en consideración no es una mera exposición ,legítimas todas, de un señor edil y no concierne directamente en su vinculación a temas estrictamente del Gobierno Departamental. Además, se trata de un tema de importancia real que se discutió en la Comisión de Presupuesto y que tuvo un análisis primario en la última sesión ordinaria de la Junta Departamental , la cual se interrumpió negándonos a prorrogar el tiempo para que discutiéramos.

Señor Presidente – y a usted le consta -, recuerdo que en esa sesión solicité prorrogar el tiempo para habilitar la discusión y no fue posible. Pero resulta que quince días después nos negamos a discutir este asunto cuando uno o varios señores ediles aspiran legítimamente que se reconsidere , no para rever posiciones , sino para solicitar clarificaciones ante

argumentos nuevos que surgen en la sesión de la noche de hoy.

Por eso, para ser coherentes con una posición que siempre tuvimos votamos la reconsideración de este asunto en forma afirmativa. Ésta ha sido siempre nuestra forma de proceder en esta Junta Departamental, me refiero a habilitar la discusión, a parlamentar , a intercambiar ideas que implica también ser cristalinos con la gente que nos puso acá y que puedan saber qué pensamos y porqué queremos discutir. Porque , en definitiva, es a partir de ahí donde se construyen las grandes soluciones con mayor basamento de apoyo , con mayorías más sólidas.

También, si me permiten, quiero decir que procedo así como blanco. Porque soy blanco e integro un partido que durante más de ciento sesenta años ha marcado su lucha, desde los albores del siglo pasado, por la libre opinión, por la libertad de las ideas y por la expresión de las minorías.

Por todas estas razones, he votado afirmativamente para que se reconsidere y se pueda seguir discutiendo el tema.

Finalmente, aprovecho para solicitarle que se ponga a consideración una moción para prorrogar una hora más el tiempo de esta sesión, para ver si podemos en menos de un mes tratar este tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, le vamos a dar lectura a dos mociones que han llegado a la Mesa.

Se leen por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que se prorrogue la finalización de la sesión hasta la hora 24. Carlos Daniel Camy. Edil".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 30. Afirmativo. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura a la siguiente moción.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para pasar a cuarto intermedio para el lunes 26 luego de finalizada la prórroga. Danilo Vassallo. Edil"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 30. Afirmativo. MAYORÍA.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente, resulta que cuando pretendemos hacer conocer lo que aprendimos en la Facultad de Derecho en este Cuerpo se nos dice que abusamos de nuestra condición de abogados y cuando no procedemos de esa forma pretenden que sí digamos lo que aprendimos.

Simplemente, voy a decir que el artículo que se pretendía introducir a iniciativa de la Junta pasó por alto el Numeral 3º) del artículo 275 de la Constitución que prevé que la iniciativa en materia presupuestal es exclusiva del intendente.

Por tanto, este aditivo pretendía modificar una norma presupuestal, por cuanto la iniciativa es privativa del Ejecutivo Departamental, creo que con esta aclaración alcanza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero decir que lamentablemente no fui a la Facultad de Derecho , fui a la de Agronomía , entonces conozco de otras cosas, conozco de animales, de plantas... Me gustan los animales y por eso me dediqué a esto.

Creo que de alguna manera tenemos que saber escuchar el canto de la naturaleza.

Señor Presidente, acá, cuando pedimos la reconsideración de este asunto es porque estamos entre seres humanos que pretendemos de alguna manera ilustrarnos con aquellos que , por lo menos, creen que saben más que nosotros.

Yo simplemente digo que hubo instancias para todo ello, en esas instancias, en ningún momento oí que se dijera nada al respecto.

Hoy, no puedo iniciar una discusión interminable de un tema en el cual estamos hablando en la fundamentación de voto. Lo lamento, tal vez me vaya al campo a seguir escuchando el mugido de las vacas.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente, debo aclarar en esta fundamentación de voto que cuando los señores ediles que me precedieron en el uso de la palabra fundamentaron su voto dijeron que lo hacían en cumplimiento de la Constitución y que si no lo hacíamos de esa manera no éramos buenos ediles.

Por esa razón, no tuve otra opción que fundamentar porqué votaba en contra y además porque entiendo que sí soy buen edil.

Finalmente, quiero manifestar que me alegra la confianza que se tiene de mi conocimiento jurídico y constitucional porque se ha tenido como una verdad absoluta y yo puedo estar equivocado en lo que pienso; no obstante, eso dio motivo a que se reconsiderara el tema. Porque, en definitiva, lo que estábamos tratando era la inclusión o no de un artículo, que no tenía nada que ver con las normas constitucionales, ni con el problema constitucional. Era si se incluía o no un artículo. Reitero, tuve que fundamentar de esa forma en virtud de que se me dijo que se estaba respetando la Constitución.

cb

En consecuencia, mi obrar creo que fue correcto y espero no haber perjudicado a los señores ediles; quizás, esté equivocado, pero evidentemente me han dado una trascendencia como un veredicto irrefutable. Se los agradezco.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: a los efectos de que los compañeros ediles no se cansen, y que podamos tratar algún otro tema, brevemente vamos a hacer algunos fundamentos de tipo político con respecto a este tema de la bonificación de la patente para distintas clases de vehículos, de lo que está amparado en el decreto.

No lo voy a hacer como Presidente de la Comisión de Presupuesto, ni como integrante de un grupo político, lo voy a hacer solamente como edil departamental, así asumo la responsabilidad de mis dichos.

Quiero dejar en claro públicamente, señor Presidente, que acompaño esta bonificación que, seguramente, se va a aprobar esta noche, pero es una bonificación a la patente y a los buenos pagadores. Que quede claro, señor Presidente, para que no nos confundamos en el futuro.

Se recibe la bonificación, del 50 y del 20 por ciento, sólo si se está en situación regular de pago. Si alguien se atrasa y va a pagar al año no va a pagar ese tributo con los recargos y las multas, calculando el monto imponible en el 20 y 50% menos según el caso, va a pagar el 100% del tributo, en ambos casos, más multas y recargos.

Que esto quede claro, señor Presidente, porque es bueno que no nos confundamos a la hora de explicarle a la ciudadanía de que se trata esta bonificación.

Algo de esto esbozó el señor edil Bentancor en la sesión anterior que quedó trunca. Es una bonificación del 20 y 50%, según la categoría a que pertenezca el vehículo; camiones, vehículos utilitarios de más de 1.500 kilos, acoplados, tracción sangre, que entran en otra categoría; reitero, esto si se está en situación regular de pago. Y una bonificación del 20% a los vehículos en general, autos y camionetas, también si se está en situación regular de pago.

Esto es lo que estamos votando, esto es lo que dice el decreto y nada tienen que ver los acuerdos del Congreso de Intendentes.

Lo digo, señor Presidente, porque nobleza obliga y porque tenemos que saber qué es lo que estamos votando. Estas cosas ya las dije en el seno de la Comisión de Presupuesto, pero es bueno que se sepan a nivel de la opinión pública.

La Junta Departamental tiene potestades para votar sobre un tributo, en este caso Patente de Rodados, de acuerdo a las normas presupuestales, vigentes; tiene facultades para votar bonificaciones o aumentos por encima del IPC. Lo mismo se da con los tributos territoriales, sean urbanos o suburbanos. La Junta Departamental solo interviene cuando tiene que dar bonificaciones.

Quiero aclarar –sin afán de debatir sobre el tema– que la Junta Departamental, después que el Ejecutivo Departamental toma iniciativa para modificar una norma presupuestal, puede modificarla; no es inconstitucional; la Junta tiene facultades para hacerlo y lo dice la Constitución, lo dice la Ley Orgánica Municipal, y lo dice el sentido común, por sobre todas las cosas.

No vamos a discutir una cuestión constitucional, tenemos que ser conscientes de lo que votamos y acá lo que se votan son posiciones políticas.

Y ya que el edil Poggio –sin pretender aludirlo– dijo que yo había cortado la barbada, nobleza obliga decir también por qué razón me retiré de Sala en el momento de votarse el aditivo propuesto en la Comisión de Presupuesto por algunos sectores.

El Frente Amplio se atribuyó la moción del aditivo, pero tengo entendido que en la Comisión de Presupuesto fueron más de uno los sectores que la propusieron; los representantes del Frente Amplio lo redactaron.

Y me retiré de Sala, señor Presidente, porque uno tiene que ser responsable de sus actos y por razones políticas no quiero votar en contra de mi sector; no quiero votar en contra de mi sector independientemente de que no se haya hecho asunto político, que nadie me obligue a votar alguna cosa. Pero, yo tengo que decir qué es lo que estoy votando y

sé lo que voto y lo que no voto en temas presupuestales, porque fui uno de los que modificó algunas normas presupuestales cuando se hizo el Presupuesto Quinquenal del año 90 –de donde se arrastra esta norma del presupuesto indexado que después continuó en el Período 95-2000– y por eso, tengo autoridad política para hablar del tema, eran posiciones políticas.

En aquel momento la oposición decía: “manos libres”, “cheque en blanco”; recuerdo al entonces edil Raúl Martínez defendiendo la posición de mantener la potestad de la Junta Departamental enmarcada en las normas constitucionales, específicamente el artículo 273.

Pero, muchas cosas han cambiado, señor Presidente. Y voy a poner un ejemplo gráfico: el impuesto de Patente de Rodados que era un 22% del presupuesto departamental, pasó a ser casi el 50% del presupuesto departamental, por ahí, por el 97, Rendición de Cuentas del 97, estamos hablando de la Modificación Presupuestal del 98 que el anterior Ejecutivo envió a esta Junta Departamental.

mm

Tratamos de tener una discusión franca con el intendente de turno, el doctor Jorge Cerdeña, y le dijimos que la posición política de nuestro sector, que estaba representado, en aquel entonces, por los señores ediles Bidegain y De León, era que el impuesto había crecido y que se había recaudado más de lo que se preveía en el Presupuesto por una realidad: el parque automotor había aumentado.

En definitiva, el parque automotor, producto de la categorización que se había hecho en Paso Severino en el año 95, había aumentado en años y en vez de recaudar el 22% se estaba recaudando el 50% y había crecido la recaudación del Presupuesto, en general, de la Intendencia dejándole una mayor discrecionalidad al Ejecutivo para destinar fondos que no estaban dentro del Presupuesto.

El Presupuesto es una norma que debe ser el fiel reflejo de una política de Gobierno. Por un lado, está lo que se quiere recaudar y, por otro lado, está lo que se quiere gastar, cómo se quiere gastar y en qué se quiere gastar. Ahí es donde tiene que tener intervención la Junta Departamental. Pero también para intervenir debe saber cómo se regula un impuesto.

¿Y cómo se regula un impuesto cuando se recauda más? Se puede o destinar ese dinero a determinado tipo de cosas presupuestales, o bajar ese tributo. Porque de esa manera si son más los que pagan y pagan más – y lo mismo puede pasar mañana con la Contribución Inmobiliaria Urbana– se puede bajar esa carga tributaria a los contribuyentes de San José. Y todo eso se hace si en el momento de fijar el impuesto la Junta Departamental puede intervenir, sino

va a seguir indexado – este sería el término seudo técnico- y se puede multiplicar el impuesto, mucho más allá de lo que se tiene previsto recaudar, sin que se pueda presupuestar. Eso es técnicamente lo que se pretende hacer.

Por esa razón y por ese ejemplo del año 98 es que estaría de acuerdo con el aditivo que se propuso con algunas modificaciones de redacción que habría que habersele hecho. Y ello probablemente aventará algunas de las dudas jurídicas que tenían algunos compañeros profesionales en esta Junta Departamental.

Pero, nobleza obliga, a decir lo que siento en esta Junta Departamental y porque mis posiciones políticas han sido a cara descubierta. Y cuando salgo de Sala no es solamente porque no quiero votar a favor. Es, sobre todo – y que quede bien claro-, porque no quiero votar en contra de mi sector político, del sector que hoy represento en la Junta Departamental. Esta es una posición política, pero en el fondo, el aditivo propuesto con alguna modificación en su redacción considero que estaba bien votarlo. Y no lo he votado, solamente por no votar en contra de mi sector. “El zorro sabe por zorro, pero más sabe por viejo”, señor Presidente. Y yo soy viejo caminando en esta Junta Departamental y tengo varios ejemplos. El hecho de que no se manden Presupuestos Quinquenales, que no hayan Modificaciones Presupuestales hace escapar la posibilidad de destinar entre todos los recursos hacia donde queremos.

Y voy a emplear una frase que no es mía, pero es de blancos. Yo no soy blanco de casualidad, no soy blanco porque en San José la mayoría es blanco y es más fácil ser blanco y acompañar al Partido Nacional. Soy blanco por convicción, me formé políticamente en una época en donde no se podía hablar de dictadura. Me formé políticamente leyendo libros de historia, hablando, discutiendo, debatiendo, poniendo y confrontando ideas. Me hice blanco porque el Partido Nacional significa la defensa de la proporcionalidad y la representación de las minorías. Significa el voto secreto, significa el respeto al debate de las ideas, significa estar dispuesto a morir si no se comparte una idea para que otros tengan el derecho a manifestar su idea aunque no se comparta. Me hice blanco, señor Presidente, y quiero que escuchen muy bien mis compañeros de bancada, porque un buen Gobierno es el funcionamiento de sus instituciones en el goce pleno de sus derechos. No podemos rehusar los derechos de esas instituciones para que haya un buen Gobierno. Eso está en el cerno del ser nacionalista y del ser blanco.

Es cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Tengo que reconocer que comparto varias de las manifestaciones realizadas por el señor edil Bonnahón, sobre todo, con respecto a la paternidad del artículo 4°).

Indudablemente, no fue tomado por nosotros como un acto paternal, sino que simplemente defendimos este artículo 4°) que compartían varios otros señores ediles de otros partidos políticos. Nosotros eso siempre lo hemos entendido así.

Por esa razón, es que tomamos este asunto con fuerza, con energía, tal cual lo tomaron otros señores ediles que no pertenecen a nuestra colectividad política.

De todas maneras, es indudable que el objeto central del decreto que hoy nos convoca a Sala tiene detrás de sí connotaciones políticas de todo tipo. Incluso, mucho se ha hablado de que es un tema que fue presentado en la campaña preelectoral por parte del señor Intendente y que la rebaja de patentes iba a ser un tema prioritario. Este es un tema que lo tomaron las diecinueve Intendencias del país. Hoy en día, son todas las Intendencias las que están aplicando el mismo criterio, Congreso de Intendentes mediante.

Por tanto, el criterio no es ni personal ni adjudicable solamente a un intendente de los diecinueve que componen el Congreso de Intendentes. Hubo que tener el apoyo de los demás intendentes, dentro de los cuales estaba el de Montevideo. Y que es, sin duda, una simple y llana bonificación a los buenos pagadores también. Y acá no creo que se haya informado en forma correcta a la opinión pública que cree todavía que esto es una rebaja. No es una rebaja, es una bonificación al buen pagador. Bonificación al buen pagador que va a ser posible, gracias a que, en definitiva, también nuestra fuerza política ha interpretado de que por fin se ha tenido en cuenta a aquellos que haciendo un esfuerzo sobrehumano son los que mantienen las arcas de la Intendencia Municipal.

Generalmente, con el señor Intendente actual y el anterior también, se jugó mucho con las amnistías y se logró que los malos pagadores y aquellos que especulaban con el pago de sus tributos tuvieran beneficios que los que pagaban no tenían. Por suerte hoy eso se revierte. Y es una suerte porque hemos hecho hincapié en que el buen pagador debe ser bonificado.

En otro orden de cosas, señor Presidente, creo que lamentablemente en este como en otros temas que han pasado por la Junta, en el cual hemos pedido encarecidamente a los demás compañeros ediles que se dé la discusión abierta sobre puntos que nosotros consideramos de fundamental importancia y que tienen detrás, seguramente, un trasfondo ideológico político,

no se ha llegado a un acuerdo para que eso así suceda.

No tenemos ningún inconveniente en reconocer que estamos equivocados cuando es así, o de reconocer de alguna manera la certeza con que los demás defienden sus argumentos, es más respetamos los argumentos de todos.

cb
Y acá, justamente, no hubo argumentos y yo creo que eso, de alguna manera, no es bueno en un ambiente legislativo como este, democrático como este, cuya finalidad es justamente esa: debatir hasta el final todos los temas. Después, en el momento de la votación, aquel que haya tenido la facultad de convencer a los demás, será entonces quien termine llevando la votación para su lado.

En definitiva, señor Presidente, la Comisión de Presupuesto analizó este tema en profundidad, creyó posible hacer que la Junta Departamental mantuviera potestades necesarias a los efectos de poder intervenir ante un Ejecutivo Departamental que no ha presentado Presupuesto y, por lo tanto, acá no se sabe ni lo que ingresa, ni lo que sale, ni en qué se gasta, ni en qué se va a gastar, ni cómo, ni cuándo, ni dónde. Y eso es lo que más nos preocupa; cuando no tenemos Presupuesto pasa a ser de total voluntarismo del Ejecutivo, haciendo lo que se le place con los dineros de la gente. Y nosotros estamos acá para que eso justamente no ocurra.

Hoy, nos han quitado esa potestad; bueno, la responsabilidad deberá caer sobre aquellos que, sin mucho razonamiento, sin mucha discusión, levantaron su mano para apoyar esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: usted ya hizo uso de la palabra, por lo tanto, no se la puedo conceder.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor edil Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente, estoy de acuerdo con lo que han manifestado algunos compañeros integrantes de la Bancada del Frente Amplio; y le doy la derecha absoluta –quizás por primer vez- al compañero edil Bonnahón. Y le tengo que dar la razón porque el señor edil es veterano en este Legislativo –lo mismo que el señor edil Ostazo- y siempre actuó en la Comisión de Presupuesto; por lo tanto, le tengo que dar la derecha porque yo soy muy nuevo en esto.

También, coincido plenamente con lo expresado por el señor edil Camy; los blancos tenemos una historia muy rica en materia de democracia y ahora entiendo por qué, en su momento, la señora edila Cabrera retiró su moción sobre la democracia; estoy comprendiendo los motivos, no sé, quizás tuvo otros motivos.

Pero aquí, como dijo el señor edil Camy, no se ha respetado la democracia; ¿qué es la democracia? Es respeto a las minorías. Hoy, no se respeta la voluntad del señor edil Camy en cuanto a reconsiderar el tema, de hablar extensamente, y escuchar los argumentos que jurídicos que, si bien son discutibles, en un tema presupuestal pesan.

Y aprovecho, señor Presidente, la amabilidad del señor edil que me concedió una interrupción, para fundamentar, aunque no sea eso lo que se esté haciendo.

Digo, señor Presidente, que en este tema hay que ser coherente.

En la sesión pasada yo expresé que la Comisión de Presupuesto hizo suyo un planteo que yo efectué en cuanto a que sería bueno, a futuro, que los Intendentes Municipales, en virtud del artículo de la Constitución de la República que institucionaliza al Congreso de Intendentes, donde dice que deben coordinar las políticas departamentales, del Gobierno Departamental, sería bueno, decía, que llevaran la opinión de las Juntas Departamentales.

Yo, desde un principio, adelanté mi voto favorable a ese aditivo y por coherencia, vengo hoy a votar afirmativamente.

En estos casos, y en otros como los del Congreso, –ya no va a pasar en este caso- la opinión de la Junta es una opinión y nada más, pero no una opinión a tener en cuenta.

Señor Presidente, hay un edil que se caracteriza por determinadas frases –no lo voy a nombrar-, y una de ellas es la que dice: “Yo me saco el abrigo, me lo pongo al revés, y quedo vestido.” Yo hoy vine de chaleco, señor Presidente...

Y leyendo alguna Acta veo que algún edil había adelantado su voto y que hoy lo ha cambiado. Yo, por lo menos, si me doy vuelta el chaleco se me ve la etiqueta y quedo mal vestido.

¡Al que le caiga el sayo, que se lo ponga, señor Presidente!

Gracias.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: veo que aquí estamos hablando de lo que no tenemos que hablar, porque el aditivo quedó por el camino y deberíamos referirnos a la justicia que consagra el proyecto de decreto, reconociendo, buenamente, a quienes son buenos pagadores; y este es un decreto

que consagra una justicia palmaria para quienes, muchas veces, hemos votado alguna amnistía reclamando para los buenos pagadores alguna medida.

Bueno, esto consagra una justicia; por fin, viene a amparar equitativamente a quienes pagan puntualmente.

Se ha hecho referencia aquí, o sea ha hecho caudal de nacionalismo de quienes votaron en contra del aditivo propuesto, y sería justo recordar que muchos nacionalistas dieron su vida por las normas que consagra este "librito" que poco se lee, y que es de buenos nacionalistas respetarlo íntegramente; desde el primer artículo, hasta el artículo final, incluso, hasta la última disposición transitoria.

Entonces, convendría recordar –mencioné el artículo en el fundamento de voto en el asunto anterior- que compete al Intendente la iniciativa en materia presupuestal, y que lo que se pretendió introducir por la ventana es una modificación de carácter presupuestal que venía sin iniciativa del Intendente y que, además es privativa.

mm

Entonces, creo que esta interpretación jurídica no tiene doble lectura. Lo que es una iniciativa privativa del Ejecutivo Departamental no puede entrar por la ventana a través de un aditivo de la Junta Departamental.

Pero ese tema ya fue laudado, simplemente quiero expresar que no me siento menos blanco que ningún otro señor edil que integra este Cuerpo como se pretende calificar a quienes votaron en contra del aditivo, ni comparto que se pretenda decir que violamos la Constitución quienes no la violamos.

Simplemente, de buenos blancos y en defensa del lema más antiguo de esta Patria, por ser defensores de las leyes, es que votamos negativamente el aditivo y entiéndase bien, ¡cómo no!, que la Constitución es la Ley Magna.

Le concedo una interrupción al señor edil Oscar Ostazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente, no estaba solicitando una interrupción, simplemente quería hacer uso de la palabra para decir que en este Cuerpo ya hay un concepto formado en cuanto a la deliberación de este tema.

Este asunto ya se ha analizado exhaustivamente en la Comisión de Presupuesto y la Intendencia incluso está aplicando las bonificaciones a quienes lo merecen de acuerdo con el decreto, que no está aprobado todavía, pero que se está aplicando.

Entonces, si no hay mucho más para agregar pediría que se dé el tema por suficientemente discutido, porque si seguimos así, es la hora 23 y 23 minutos, vamos a llegar al filo de la medianoche y este asunto se va a seguir postergando.

El aditivo que se pretendió agregar en defensa de la competencia de la Junta Departamental ya es cosa juzgada, la hoja está doblada, así que pediría, señor Presidente, que se comiencen a votar los artículos del proyecto de decreto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Elzeario Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Finalizo, adhiriendo a lo que ha expresado el señor edil Ostazo.

Nada más.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Señor Presidente, quisiera saber si hay algún otro edil anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil.

A continuación, se somete a votación, según lo solicitado por el señor edil Ostazo, que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Se vota:)

24 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ D E C R E T A:

Art. 1º) Los contribuyentes del Impuesto de Patente de rodados, que encontrándose en situación regular de pago, abonen el mismo en los plazos que para cada ejercicio establezca el Ejecutivo Departamental, se beneficiarán con una rebaja equivalente al 20% de su monto, que se calculará vencimiento a vencimiento. La rebaja mencionada en el inciso anterior será del 50% en el caso de los vehículos comprendidos en el Grupo B de la Tabla a que se refiere el Artículo 1º del Decreto N° 2721/96, de las camionetas de 1.500 kgs. de carga en adelante y de las zorras, remolques y semiremolques del Grupo E de las mencionadas tablas en la medida que el propietario tribute al BPS.

Se entenderá como situación regular de pago el estar al día en el pago de las cuotas de obligaciones y mantener, en su caso, convenio vigente.

Art. 2º) Derógase respecto del Impuesto de Patente de Rodados, la bonificación por pago contado establecida por el artículo 3º del Decreto 2637/92.

Art. 3º) En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las Normas Presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones

necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 4º) Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto .

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.

Artículo 1º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD.

Artículo 2º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD.

Artículo 3º).

(Se vota:)

31 en 31. Afirmativo. UNANIMIDAD.

El artículo 4º) es de orden.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, lamento mucho tener que referirme en la fundamentación de voto a algunos conceptos que vertí anteriormente y que a determinados ediles de este Cuerpo no les guste algunos términos que nosotros usamos, lo lamento.

Yo no critiqué a otros blancos, dije porqué elegí ser blanco...

SEÑOR HUGO POGGIO.- ¿ Y los rabanitos...?

(Hilaridad)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Los rabanitos son una especie que a lo mejor el señor edil Miranda, que es ingeniero agrónomo, puede saber definirlos, es un tema de la naturaleza y, por tanto, es un problema de conciencia sobre todo.

Después de esta jocosa intervención del señor edil Poggio que tiene la particularidad de desconcentrarme... Mi nuevo amigo Poggio tiene esa habilidad y además muchas veces es casi la voz de mi conciencia.

Decía, señor Presidente - y volviendo a darle el matiz serio que debe tener este tipo de planteo-, porqué razón nosotros nos habíamos hechos blancos, nacionalistas.

No tengo más remedio- y lo anuncio de antemano- que hacer una alusión política. Tal vez se pueda tomar como una alusión política, pero no tengo más remedio que hacer mi fundamento de voto en base al librito, que también lo tengo y lo he leído e interpretado muchas veces en esta Junta Departamental.

Recuerdo que en una oportunidad me tocó por posición política ir al Parlamento a la Comisión de Código, Legislación, Derecho y demás, que la integraban distinguidos juristas de aquella época y defendía la posición que hoy mantiene el señor edil Boix y marché como en la guerra, porque acá la Constitución establece claramente el papel de cada uno de los que componen el Gobierno Departamental. Y no es en una rebuscada interpretación de la Constitución que se pueden buscar argumentos políticos. Se vota o no algo por una posición política y eso hay que reconocerlo.

Además, todos tenemos el acta de la sesión pasada y todos sabemos cuales fueron los fundamentos de voto y las posiciones políticas porque se dieron a conocer públicamente. Sé cuál es la posición de cada uno de los sectores en la Comisión de Presupuesto. Y también, es público y notorio en esta Junta Departamental cuál es mi posición personal. ¿Por qué voy a disfrazarla, señor Presidente?

Pretendo decir en el fundamento de voto claramente porqué he votado de esta forma.

Lamento muchísimo que algunos ediles se sientan heridos con mis palabras en cuanto al razonamiento del tema. Yo no estoy capacitado para manifestar si otros son menos o más nacionalistas que yo. No, no me siento capacitado para decir eso. No se desprende de mis palabras que yo haya dicho que eran malos nacionalistas los que votaron a favor o en contra.

Yo dije porqué era nacionalista y cuáles eran los principios fundamentales de la convivencia democrática y las facultades que tiene cada órgano de Gobierno. Por eso, hablé de que un buen Gobierno es el funcionamiento de sus instituciones en el goce pleno de sus derechos.

¿ Qué sucede con esto, señor Presidente? Que no hay actitudes de intolerancia ni de soberbia en el Gobierno. Por esa razón, cuando cada una de las instituciones que ejercen el Gobierno, ejercen todos sus derechos no hay actitudes de injusticia, de oligarquía, de intolerancia y mucho menos de soberbia. Quiere decir, que el hecho de que un Gobierno no ejerza todos sus derechos en política es muy malo.

En síntesis, he votado a favor – y redondeo el tema- porque soy consciente de lo que estoy votando:

una bonificación en la Patente de Rodados para los buenos pagadores – y aclaro que no son buenos ni malos los contribuyentes que muchas veces se atrasan un año-. Es decir, que aquellos contribuyentes que estén al día serán los que tendrán derecho a este beneficio. Por eso, lo estoy votando convencido de que está bien, de que va a ser bueno para los contribuyentes y que además es bueno que se empiecen a dar bonificaciones tributarias aunque sea de esta manera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, he votado en forma afirmativa porque se ha consagrado hoy finalmente una vieja aspiración de nuestra bancada que viene desde el período pasado: bonificar a los buenos pagadores, en este caso, de un tributo puntual que es el de la Patente.

cb

Nosotros aspirábamos, en el Período pasado, a la bonificación para los buenos pagadores en todos los tributos municipales.

Nos congratulamos, entonces, de que hoy, después de largo tiempo, se haya consagrado; y nos alegramos por quienes hoy votaron a favor, cuando en el pasado votaron en contra una propuesta muy parecida –casi idéntica, diría, como decíamos en la pasada sesión: algunos términos casi calcados.

Esperamos, señor Presidente, que en un futuro próximo, si existe la posibilidad de una Modificación Presupuestal, ya que el señor Intendente no ha enviado el Presupuesto Quinquenal a la Junta Departamental en los plazos constitucionales, esperamos, decía, que, a través de una Modificación Presupuestal se pueda consagrar alguna bonificación para los buenos pagadores en el resto de los tributos que hacen al presupuesto del Municipio.

Por estas razones, y con la alegría de ver que todo lo que en el pasado planteamos sobre el tema no fue en vano, terminamos diciendo que se ha logrado un beneficio importante para los vecinos de nuestro departamento.

Gracias.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de decreto, dándole al Intendente, una vez más, una de las herramientas fundamentales para que pueda gobernar.

Si bien muchas veces se ha considerado, y con razón, que tal vez sea el edil que ha criticado más duramente al Ejecutivo Departamental, no es menos

cierto que todos los temas importantes que han venido a la Junta, enviados por el Ejecutivo, los he acompañado.

Así fue con el crédito de los doscientos mil dólares, así fue con el crédito del millón cincuenta mil dólares, así fue con todas las amnistías con sus interminables prórrogas, y así es fue hoy con este tema de la rebaja de las patentes, cosa que creo le va a generar buenos recursos al Municipio, a pesar de tratarse de una rebaja.

En definitiva, el concepto final es que cuando hemos tenido que criticar lo hemos hecho, lo vamos a seguir haciendo, pero cuando el Intendente ha enviado un tema importante para realizar una buena gestión, lo hemos acompañado y así seguirá siendo.

En cuanto a las fundamentaciones hechas en Sala sobre la inclusión del artículo 4º, creo que dentro de pocos días nos vamos a dar cuenta, con absoluta claridad, se va a caer la careta, al antifaz, y va a quedar absolutamente desnuda la fundamentación real cuando en el Municipio haya algunos ingresos de los despedidos el día viernes.

Es todo y gracias.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra para fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este decreto que implica la bonificación para los buenos pagadores porque entendemos es una medida positiva, cuya iniciativa, obviamente porque así lo requiere, ha partido del Ejecutivo Departamental y porque, también, nos habíamos comprometido, en su momento, a votar porque entendíamos que era positivo hacerlo, tal cual de allí viniera la iniciativa.

Oportunamente, participamos de la idea de votar afirmativamente y por eso votamos la inclusión, que finalmente se frustrara, del artículo 4º con el aditivo que éste proponía.

Creo que sería redundante argumentar por qué estamos de acuerdo con la posición que manifestamos en ambos casos, sería ocioso hacerlo, pero sí nos interesa dejar claramente marcado, como fundamentación de voto, un aspecto que, quizás, pueda resultar adjetivo; algo que tiene que ver con la actitud de un sector político, o más que eso, de una bancada política en este ámbito parlamentario.

Y como coordinador de una bancada política del Partido Nacional, tengo interés, y creo que el deber, de expresar como fundamento que también, más allá de la posición por la cual acompañamos esto, votamos porque mantenemos la palabra. Votamos porque cuando nos comprometemos con el Intendente Municipal, o con los coordinadores de cualquier

Partido, si decimos "votamos", lo hacemos, y si decimos "no votamos", no lo hacemos y nos quedamos siempre en Sala.

Creo que eso es bueno por dos cosas. Primero, porque la coherencia en la actitud política es, a nuestro entender, algo fundamental; pero, fundamentalmente, para el buen funcionamiento interno de la Junta Departamental.

Entonces, que quede claro, como fundamento político de la Lista 2, que están hablando con un sector político que cuando dice una cosa, cumple siempre.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados para fundamentar, pasamos a votar el otro informe de la Comisión de Presupuesto.

Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"La Junta Departamental de San José

RESUELVE: enviar la siguiente minuta de comunicación al señor Intendente:

Para que realice, como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, los máximos esfuerzos en las negociaciones en el seno de ese organismo con el fin de lograr una nueva categorización de vehículos utilitarios que incluya a los de menos de 1.500 kilos de carga y permita que éstos tengan mayor beneficio en los descuentos en el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra para fundamentar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: hemos votado en forma afirmativa, apoyando una iniciativa del señor edil Bentancor, que propuso en la Comisión de Presupuesto, iniciativa que fue objeto de discusión; y lo apoyamos calurosamente convencidos de la justicia del planteo.

A través de esta minuta pretendemos pedirle al Intendente Municipal que haga los mayores esfuerzos ante el Congreso Nacional de Intendentes a efectos de consagrar una modificación en la categorización de los vehículos que permita, efectivamente, concretar un planteo justo, tan justo como lo es este, sin ningún lugar a dudas.

mm

Este es uno de los temas en donde no se nos presentan dudas en cuanto a la claridad del planteo. Decimos

esto porque, sin duda, hay un grupo muy importante de vehículos que son notoriamente utilitarios y que no van a ser objeto de una rebaja como van a tener las camionetas de más de mil quinientos kilos de carga. Sin embargo, se trata de vehículos que claramente son de trabajo y que deberían ser contemplados como tales. Por tanto, queremos apoyar y respaldar a esos propietarios de vehículos que los utilizan como una herramienta de trabajo. Sin duda, son vehículos que no son de paseo.

Así que, convencidos del planteo y a través de esta minuta le pedimos encarecidamente al señor Intendente que haga los mayores esfuerzos para lograr, en definitiva, un acuerdo en el marco del Congreso de Intendentes que permita que este planteo justo pueda ser concretado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor edil Echegorri, que me precedió en el uso de la palabra, sin duda, adelantó todos los argumentos que había pensado exponer en Sala para fundamentar la propuesta que hice en el seno de la Comisión de Presupuesto cuando su Presidente me invitara en los albores de la discusión y que hoy está terminando diríamos que en forma renga.

Todo esto está enmarcado en dos propuestas que son concomitantes- como lo he expresado varias veces en Sala y lo hice también en la Comisión de Presupuesto- y es que se debe generar un ámbito de discusión, de conversación, un ámbito de intercambio de ideas entre el Ejecutivo y el Legislativo Comunal cuando se van a llevar propuestas que engloban a todo un departamento, a todo un Gobierno Departamental y, por ende, a diecinueve gobiernos departamentales. Porque lo que tiene más cerca, más a mano el ciudadano es el Gobierno Comunal. Es decir, todos los habitantes del país lo más cerca que tienen a mano para hacer sus planteos, la diaria, son los Gobiernos Departamentales.

Consideramos que este planteamiento es de justicia y esto ya lo había planteado públicamente, en nombre de la "Lista 1", el señor edil Pianzola y también personalmente lo hice en forma oficial en la Comisión de Presupuesto.

Por ahí, algún medio de prensa tomó como que fue iniciativa de otro tipo de agremiaciones como la rural, pero seguramente para la prensa por la posición política en la que nos encontramos, estamos proscritos para ella; por tanto, a veces nombrarnos, quizás, pueda ser mala palabra. Entonces, se trata de buscar por otros medios iniciativas que son positivas y nombrar a otro tipo de gente que bien representan y

bien están luchando por medidas que son beneficiarias para el sector.

En definitiva, creo que es justo -y agradezco al señor edil Echegorri- que se haya hecho un agradecimiento público en el seno de esta Junta Departamental.

Repito lo que dije en la sesión pasada, señor Presidente, al violarse el acuerdo de Intendentes , y no diría propiamente violarse, sino al tomar otro camino - pues no quiero hablar de violación, porque quizás volvamos a una discusión jurídica y por ahí entramos a hablar del Código Penal en vez de la Constitución- y si hubiera existido la voluntad se podría haber beneficiado a un amplio sector. Todo esto lo dije en la sesión pasada, no me fijo a quiénes beneficia la medida que acabamos de aprobar, sino que busco que los beneficiarios de las medidas que tome el Gobierno Departamental abarquen a la mayor cantidad de habitantes del departamento. De haber sido así, de haber existido la voluntad hubiéramos estado en condiciones de instrumentar un beneficio mayor para los vehículos realmente utilitarios, no los de Paso Severino, sino a los reales, aquellos que vemos en las calles trabajando y aquellos que son utilizados en los establecimientos agropecuarios para trabajar, no para pasear. Bien lo dije en algún momento, no me refiero a aquellos vehículos que están lustrosos, sino aquellos que están llenos de barro, de idas y venidas, buscando tanques de gas-oil o llevando – y ya termino, señor Presidente- fertilizantes y todo lo demás.

Lamentablemente, esto no tuvo andamio, pero esperamos que en un futuro el Intendente tome nuestra iniciativa, la iniciativa de la Junta Departamental - porque ahora así lo es- para lograr en el seno del Congreso de Intendentes esta rebaja a pesar de que después digamos acá en algún ámbito que no podemos violarla y en otros que sí, como sucedió en estos días.

Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados para fundamentar el voto, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción de los señores ediles Carlos Daniel Camy, Juan Rodino y Juan Carlos Barreto, para que sea tratada la moción que se transcribe a continuación: para que se trate en Sala la situación actual del predio vinculado a la Parquización del arroyo Mallada”. Hay Repartido.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS DANIEL CAMY.- Gracias, señor Presidente.

Hemos planteado hace ya algún tiempo en la Junta Departamental con carácter de urgente la necesidad, a nuestro juicio, de tratar el tema vinculado al predio de la parquización del arroyo Mallada.

Dicho en forma muy clara y concreta considero que el tema así lo amerita y se debe tratar la situación actual en la que se encuentra el predio al que está vinculado el proyecto de parquización del arroyo Mallada.

Este proyecto fue, sin duda, uno de los más ambiciosos que se ha encarado en el marco del impulso de un Gobierno Departamental en los últimos años, por su costo, por el monto de su inversión y fundamentalmente, más allá de la importancia que en sí misma tenía la obra, por la cantidad importante de barrios y de territorio de la ciudad de San José en lo que se refiere al tramo urbano que involucraba en su desarrollo.

Hoy nos encontramos que la situación de este predio es realmente...

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegada la hora reglamentaria, se levanta la sesión y se pasa a cuarto intermedio para el próximo lunes 26.

(Es la hora 24)

cb

José Luis Falero
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria

Sofía Belsterli
Prosecretaria

María Montero
Claudia Betancor
Taquígrafas

María Montero
Responsable de Compaginación

INDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1
ALEXIS BONNAHÓN.....	10, 17, 19, 24
Alfredo Ciriani.....	1, 9
ALFREDO CIRIANI.....	15
Álvaro Pianzzola.....	1, 2, 9
ÁLVARO PIANZZOLA.....	3, 14, 15, 16, 22, 25
Andrés Pinaluba.....	1, 2
ANDRÉS PINTALUBA.....	15
ANTEL.....	5, 6
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	ii, 11
Asuntos Entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
B	
Beatriz Martínez.....	2
BPS.....	15
C	
Carlos Daniel Camy.....	1, 9, 18, 27
CARLOS DANIEL CAMY.....	15, 18, 23, 25, 27
Carlos Rodríguez.....	1
CARLOS RODRÍGUEZ.....	8, 15
contenedores.....	6
Contribución Inmobiliaria.....	1, 6, 20
cuarto intermedio.....	8, 9, 15, 17, 18, 27
CUARTO INTERMEDIO.....	8, 9, 15, 17
D	
Daniel Bentancor.....	1, 9, 10
DANIEL BENTANCOR.....	8, 10, 15, 22, 26
Danilo Vassallo.....	1, 2, 11, 18
DANILO VASSALLO.....	12, 15
Delta El Tigre.....	7
DELTA EL TIGRE.....	i, 7
E	
Elzeario Boix.....	1, 2, 23
ELZEARIO BOIX.....	9, 15, 16, 19, 22, 23
Enrique Rodríguez.....	1, ii, 7
ENRIQUE RODRÍGUEZ.....	7, 15
Erwin Klaassen.....	1
ERWIN KLAASSEN.....	15
F	
Fredy Fabre.....	1
FREDY FABRE.....	15
funcionarios municipales.....	7
FUNCIONARIOS MUNICIPALES.....	ii, 7
G	
gas natural.....	ii, 10
H	
Heber Berto.....	1
HEBER BERTO.....	15
Horacio González.....	1
HORACIO GONZÁLEZ.....	15
Hugo Poggio.....	1, ii
HUGO POGGIO.....	1, 4, 8, 15, 24
I	
INFORMES DE COMISIÓN.....	ii, 8
J	

Jesús Pérez.....	1, 10
JESÚS PÉREZ.....	9, 10, 15, 17
José Luis Falero.....	1, 2, 27
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1
JOSÉ PEDRO SFEIR.....	8, 15, 16, 19
Juan Carlos Alfaro.....	1, 11
JUAN CARLOS ALFARO.....	15
Juan Carlos Barreto.....	1, 27
JUAN CARLOS BARRETO.....	10, 15
Juan Echegorri.....	1, 9
JUAN ECHEGORRI.....	15, 18, 25, 26
Juan Pedro Mangado.....	1
Juan Rodino.....	1, 2, 27
Juan Taño.....	1
Julio Fernández.....	1
L	
licencia.....	1, 2
Licencia.....	3
LICENCIA.....	i, 2, 3
M	
Media Hora Previa.....	2, 3
MEDIA HORA PREVIA.....	i, 2
Mirta Mascheroni.....	1
MIRTA MASCHERONI.....	15
mociones.....	18
Mociones.....	9
MOCIONES.....	ii, 9
N	
Nelson Hernández.....	1
NELSON HERNÁNDEZ.....	5, 15
Norma Stéfano.....	1, 3
NORMA STÉFANO.....	3, 15
nota.....	i, 2, 6, 12
NOTA.....	2
O	
Oscar Camy.....	1
Oscar Ostazo.....	1, 9, 23
OSCAR OSTAZO.....	15, 23
P	
Playa Pascual.....	5
R	
Reina Martínez.....	1
REINA MARTÍNEZ.....	15
Rincón de la Bolsa.....	ii, 5, 7, 8
RINCÓN DE LA BOLSA.....	i, 4
Rita Quevedo.....	1
RITA QUEVEDO.....	1, 15
Rossana Reyes.....	1
ROSSANA REYES.....	15
Ruben Bacigalupe.....	1, 2, 9
RUBEN BACIGALUPE.....	15
S	
Silvia Cabrera.....	1
SILVIA CABRERA.....	15, 16, 17
Soledad López.....	1
W	
Washington Miranda.....	1, 6
WASHINGTON MIRANDA.....	6, 14, 15, 16, 19, 21

